CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 16:28:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026590977
Código de Verificación	1026590977260128162825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 16:27:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012988716
Código de Verificación	9012988716260128162742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDRES FELIPE ROMERO MANZUR,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1026590977** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S
N.I.T. : 901298871 6
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02996462 DEL 9 DE AGOSTO DE 2018

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 2,033,122,419
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 A BIS ESTE # 46-59
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MAPRECO.CO@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 13 A BIS ESTE # 46 - 59
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : MAPRECO.CO@GMAIL.COM

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 6 DE AGOSTO DE 2018 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 9 DE AGOSTO DE 2018, CON EL NO. 02364732 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S.

CERTIFICA:

Mario Fernando Ávila Cristancho

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES O CIVILES LÍCITAS, ADEMÁS DE LAS SIGUIENTES: 1) DISEÑO ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN GENERAL ESPECIALMENTE DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN SUS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEMISÓLIDOS, LÍQUIDOS, SEMILÍQUIDOS, ORDINARIOS, NO ORDINARIOS, BIOMÉDICOS, LODOS, PELIGROSOS O ESPECIALES, Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL MISMO, INCLUYENDO EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS, DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIXIVIADOS, DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y LIXIVIADOS Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS O CONEXAS; 2) COMPRAVENTA, ALQUILER, INSTALACIÓN Y PRESTAMOS DE BAÑOS PORTÁTILES; 3) DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE BAÑOS PORTÁTILES; 4) DISEÑO, ASESORÍAS, EVALUACIÓN, MONTAJES, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, TRAMPAS DE GRASAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EN GENERAL, DE TODOS LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SEMILÍQUIDOS; 5) TRATAMIENTO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES O SERVIDAS Y DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SEMILÍQUIDOS; 6)ASESORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL PARA EL DISEÑO, EVALUACIÓN, MONTAJE, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN. DE OBRAS HIDRÁULICAS; 7)ESTUDIO DE PERDIDAS, MONITOREO DE CANTIDAD Y CONSUMO DE AGUA POTABLE O RESIDUAL; 8)SUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y TODOS PROVENIENTES DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ; 9) LAVADO DE TANQUES, LAVADO DE FACHADAS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, ESTRUCTURA EXTERNA E INTERNA, SONDEO Y MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS Y SISTEMA DE DESAGÜE; 10) DISEÑO, ASESORÍA, EVALUACIÓN, MONTAJE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE PLANTAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA; 11) MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS Y ALCANTARILLADOS, CANALES, COLECTORES DE AGUAS, 12) COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES USADOS. TIPO HIDROCARBUROS, VEGETALES Y ANIMALES, 13)MANEJO, PROCESAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DE RESIDUOS LODOS Y GRASAS PARA SU APROVECHAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, 14) DISEÑO, DESARROLLO, CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DE MICROORGANISMOS PARA PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y RESIDUOS DIGESTIVO Y ESTABILIZACIÓN DE LODOS, 15) CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 16) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DRAGADO Y SUCCIÓN EN GENERAL, LIMPIEZA DE CUERPOS DE AGUA; 17) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y/O SISTEMAS DE MANEJO O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; 18) CARGUE, DESCARGUE, PORTE, TRANSPORTE, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, Y EN GENERAL GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS O SEMILÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS ORDINARIOS ESPECIALES O PELIGROSOS, EN PUERTOS ZONAS FRANCAS, BASES NAVALES, ETC. 19) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA CONSULTORÍA O EDUCACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; 20) DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN CIENTÍFICA E INGENIERÍA RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE ECOLOGÍA E IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA RELATIVA A

ESTOS 21) COMPRA VENTA, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, SISTEMAS, PLANTAS, MATERIAS PRIMAS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL, ESPECIALMENTE SANEAMIENTO BÁSICO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3900 (ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3812 (RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS)
OTRAS ACTIVIDADES:
3822 (TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS)
3811 (RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

VALOR : $20.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 200,00
VALOR NOMINAL : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

VALOR : $20.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 200,00
VALOR NOMINAL : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

VALOR : $20.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 200,00
VALOR NOMINAL : $100.000,00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 6 DE AGOSTO DE 2018, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 9 DE AGOSTO DE 2018 CON EL NO. 02364732 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE ROMERO MANZUR	C.C. NO. 000001026590977

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN

CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL CONSTITUYENTE DEL 8 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITO EL 9 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02364733 DEL LIBRO IX, COMUNICA EL ACCIONISTA ÚNICO:

ANDRES FELIPE ROMERO MANZUR
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: EMPLEADO
PRESUPUESTO: NUMERAL 1 ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL: 09-08-2018

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 4 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,423,588,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

- CIIU : 3900

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901298871	MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 13 A BIS ESTE 46 59 SUR Teléfonos: 3218924532

Dirección electrónica: mapreco.co@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 04/07/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 09/08/2018

Matrícula Mercantil:02996462 Fecha inicio de Actividades: 09/08/2018 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3812 - Recolección de desechos peligrosos

Actividad 2: 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos

Actividad 3: 39001 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos (excepto los servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores)

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 04:44:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026590977** y Nombre: **ANDRES FELIPE ROMERO MANZUR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133718627** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	**FORMATO DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS**	Código: GC-FM-039
		Versión: 02
		Vigencia: 30-12-2024

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Yo, Andres Felipe Romero Manzur, identificado con el documento de identidad No. 1.026.590.977 expedido en Bogota, obrando en nombre propio y/o representación legal de MAPRECO SOLUCIONES GEOMABIENTALES S.A.S, con NIT 901.298.871-6, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica No. 100-000016 de 2020, modificada por las Circulares Externas 100-000004 de 9 de abril de 2021 y 100-000015 de 24 de septiembre de 2021 de la Superintendencia de Sociedades, sobre el Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT (…)", Ley 190 de 1995, modificada por el Decreto 1964 de 1998, Decreto 2555 de 2010, Ley 1474 De 2011 "*Estatuto Anticorrupción*", Ley 1581 de 2012, Ley 2195 de 2022, CONPES 3793 de 2013 y CONPES 01 de 2019 y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes Fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos, por ejemplo: comerciante).

Rescursos de origen propio de acuerdo a mi actividad economica 3900) todo ingreso debidamente soportado.

2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen:

N/A

3. Declaro bajo la gravedad de juramento que los fondos o recursos no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los 28 días del mes de Enero de 2026 en la ciudad de Bogota.

Firma (Por el representante legal en caso de persona jurídica)
Nombre: Andres Felipe Romero Manzur
Documento de identidad: 1.026.590.977
Dirección: cra 13a bis este n 46 59 sur
Ciudad: Bogota
Teléfono: 3152890934
Correo electrónico: mapreco.co@gmail.com
Nit: 901.298.871-6

mapreco
NIT. 901298871-6

CONFIDENCIAL

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Yo, Andrés Felipe Romero Manzur, identificado con 1.026.590.977, en mi condición de Representante Legal de Mapreco Soluciones Geoambientales S.A.S identificada con NIT 901.298.871-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá, a los (28) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)



FIRMA
NOMBRE DE QUIEN DECLARA: Andrés Felipe Romero Manzur
C.C. No. 1.026.590.977
Representante Legal

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Yo, Alberto Javier Díaz López, identificado con 73238920, y con Tarjeta Profesional No.114812-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Mapreco Soluciones Geoambientales S.A.S identificado con NIT 901.298.871-6 ,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (28) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN DECLARA: Alberto Javier Díaz López
C.C. No. 73.238.920
Contador- Revisor fiscal

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290221970

PIB
16:38:24

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE ROMERO MANZUR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026590977:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290220452

PIB
16:30:09

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012988716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.